



**REGIDORAS Y REGIDORES**  
**DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 27 de marzo de 2024 a las 00:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sexta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----
- 4.- El Presidencia Municipal pone a alta consideración de los Ediles la aprobación que tuvo lugar con el trabajador Braulio Velázquez Vergara con expediente 281/2013-E1, para ratificar el contenido del convenio ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.-----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de la prestación de servicios profesionales de la empresa QUATER IUS, especialistas en derecho fiscal, para la defensa jurídica de los intereses municipales mediante la impugnación de los créditos fiscales:
  - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0013/2024, por la cantidad de \$584,306.29 (Quinientos ochenta y cuatro mil trescientos seis pesos 29/100 m.n.)
  - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0014/2024, por la cantidad de \$ pesos 00/100 m.n.)
  - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0015/2024, por la cantidad de \$1'158,082.63 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos 63/100 m.n.)
  - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0016/2024, por la cantidad de \$1'069,230.58 (Un millón sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 58/100 m.n.)
  - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0017/2024, por la cantidad de \$967,307.29 (Novecientos sesenta y siete mil trescientos siete pesos 29/100 m.n.)
  - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0018/2024, por la cantidad de \$821,178.92 (Ochocientos veintiún mil ciento setenta y ocho pesos 92/100 m.n.)Todos emitidos por el Director de Recaudación y Fiscalización del Organismo Cuenca de Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua y notificados a este Municipio el 21 de marzo del 2024.-----



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**  
2021 - 2024

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a firmar escritura pública de donación para recibir a favor del Ayuntamiento de Jocotepec, la fracción que corresponde al 16% de la superficie del inmueble denominado "Sangre de Grado" por la superficie de 2131 metros cuadrados, con la sociedad mercantil denominada "Cosala Ribera Living".-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe un contrato de comodato a favor del Club de ajedrez G8 Jocotepec, del inmueble ubicado en calle Juárez Ote número 270, de la Localidad de Jocotepec, por un término de 99 años, autorizando al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la suscripción de dicho instrumento jurídico.-----

8.- Asuntos Generales.-----

9.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 26 DE MARZO DE 2024

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.